



**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA BOLSA DE EMPLEO PARA LA
PROVISIÓN TEMPORAL DE AGENTES DE POLICÍA LOCAL MEDIANTE
COMISIÓN DE SERVICIOS**

1.- DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS	
NOMBRE	
D.N.I	
FECHA NACIMIENTO	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO	
C.P.	MUNICIPIO
PROVINCIA	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

El/la abajo firmante, conecedor/a de la convocatoria pública efectuada por el Ayuntamiento de Santa Pola para participar en la Bolsa de Empleo para la provisión Temporal de Agentes de Policía Local en Comisión de Servicios en esta instancia, **MANIFIESTA**: Que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria, que acepta expresamente y **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en esta solicitud de admisión, por lo que **SOLICITA** ser admitido en la Bolsa de Empleo para la provisión Temporal de Agentes de Policía Local en Comisión de Servicios, **ACOMPAÑANDO** a la presente la documentación siguiente:

- Certificación expedida por el/la Secretario/a del Ayuntamiento de procedencia acreditativa de que el aspirante en cuestión es funcionario del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento respectivo con la categoría de Agente, que se encuentra en servicio activo, fecha de la última toma de posesión como Agente de la Policía Local, funcionario de carrera en el Ayuntamiento y que NO se halla suspendido ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, así como que no le ha sido impuesta sanción disciplinaria.
- Expedición de documento acreditativo por parte de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de procedencia, relativa a la conformidad del mismo respecto a la comisión de servicios.
- Fotocopia del D.N.I. en vigor.
- Certificado Médico de NO padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal desempeño de las funciones.
- Justificante de transferencia bancaria de la tasa por derechos de examen correspondiente (16 €).
- Relación de los méritos que se alegan para su valoración, acompañados de fotocopia compulsada de los documentos acreditativos.



VALORACIÓN DE MÉRITOS

1) Experiencia profesional:

- Por cada año completo o fracción igual o superior a seis meses como funcionario de carrera, en servicio activo como policía local será de 0,30 puntos. (Puntuación máxima 4 puntos).

Administración	Fecha inicio	Fecha Final	Total años	Total meses

Se adjunta certificado de servicio por el órgano competente (Anexo 1), especificando la categoría y porcentaje de jornada.

2) Cursos de Formación:

- Se valorarán los cursos de formación específicos relacionados directamente con la función policial a los que haya asistido el candidato en concepto de alumno. Los títulos, diplomas o certificados que justifican la formación, deberán estar expedidos por: IVASPE, Universidades o Centros Oficiales, Centros de Formación de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional o Guardia Civil, así como los acogidos al Plan de formación continua de las administraciones públicas, debiendo de constar el número de horas en los mismos. No se valorarán aquellos cursos con una duración inferior a quince horas lectivas. (Puntuación máxima 4 puntos).

Nombre curso	Órgano que lo imparte	Núm. de horas



Se adjunta documento acreditativo de cada uno de los cursos.

En Santa Pola a, de de 2021

Fdo. :

SRA ALCALDESA- PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA

AVISO:

Información relativa a la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Cártel Personal.
Los datos que Ud. nos facilite se incorporarán a ficheros, que se utilizan para los fines municipales y los específicos de este Servicio; no se cederán a ningún tercero, excepto por obligaciones legales y a otras Administraciones Públicas que sean las destinadas del tratamiento. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición regulados en el Título III de la Ley Orgánica de Protección de Datos, diríjase por escrito al Ayuntamiento de Santa Pola, Plz. Constitución 1-03130 Santa Pola (Alicante), adjuntando una fotocopia de su D.N.I. o equivalente.